

penarla q. se busque un sujeto en quien concu-
ran estas circunstancias; y se le satisfaga su tra-
bajo y afan del fondo de propios; y el Ayuntami-
aprobando unanimem^{te} la propuesta del Dⁿ Martin^{to}
por lo necesaria e indispensable q. se hace su ejecu-
cion para evitar los perjuicios relacionados, teniendo
do completa confianza en la notoria inteligencia
del Sr. Alcalde, su Presid^{te}, en estas materias, por
haver estado muchos años empleado en las oficinas
de Ayuntami^{to} y Contaduria de Propios de la Ciu-
de Murcia, y por el zelo excesivo a favor del
bien publico q. tiene acreditado desde q. obtuvo,
y se le confio la Jurisdiccion de este Pueblo =

ACUERDA poner a cargo de Dho S.^{or} Al-
calde esta importante Comision para cuyo inter-
to reunira en su Casa todos los citados Docum^{to}
y en los ratos q. sus ocupaciones le permitan vo-
na coordinando y arreglando, a efecto de archi-
varlos con su inventario correspond^{te} y Con-
cluida que sea la operacion se colocaran en la
Sala Consistorial donde deseen subsistir prom-
to para quanto casos ocurran; cuya comision
acepto Dho S.^{or} Alcalde con la circunstancia de
que no quiere llevar interes alguno por desempeñar
la sin embargo de ser p^olisa y cansada en extre-
mo; de cuyo desinterés dio el Ayuntami^{to} las
mas expresivas gracias a Dho Señor Alcalde

R. Cedu-
la sobre
Caza y pes-
ca...
seanse la R. Cedula de S. M. y S. del supre-
mo Consejo con fecha de tres de Febrero del Cora.
año, sobre prohibicion de Caza y pesca en los
tiempos y vazo el modo y forma que se prescri-
be en sus Capítulos: Tambien se vio otra R. C.
orden concediendo el premio del medio por